

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2019 00287 00
Demandante: JORGE ENRIQUE GARZÓN RODRÍGUEZ.
Demandado: GABRIEL GERARDO AYALA MEJÍA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **REANUDAR** el proceso por cumplimiento del término de suspensión.
- 2.- **ADVERTIR** a la parte demandante que los dineros existentes a nombre de este juzgado y para este proceso, de acuerdo a lo consignado en la audiencia anterior, ya tienen orden de pago, para lo cual debe acercarse a la entidad bancaria a realizar el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 36 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30a9a05ff639da6caa710a585e37775ed33a3ef6922354cefa6e2808ebaada3**

Documento generado en 17/04/2023 09:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>